

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0223

(02-07-2026)

“Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica SASI-001-ICFE-2026”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1083 de 2015, el Decreto 0417 de 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército realizó los estudios previos y justificación del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica SASI-001-ICFE-2026, con los cuales se dio inicio al proceso cuyo objeto es contratar el **“SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN EL AMBITO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO”**

Que el procedimiento a seguir para contratar el **“SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN EL AMBITO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO”** Será el establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales del estudio previo, del pliego de condiciones y del contrato que se celebre con quien se le adjudique el proceso de contratación, el cual se concluye que se registrará por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual.

Que el presupuesto oficial estimado por el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, para la ejecución del presente proceso es de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$127.500.000,00) M/CTE**. Incluido IVA, soportado con el CDP No. 69626 de fecha 04 de junio de 2026, con cargo al rubro: A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS emitido por la Sección Financiera de la Entidad.

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11 No. 104-48, Bogotá., Colombia

Conmutador: (601) 316 2500 ext 101-103-104

www.icfe.gov.co



SC-CER668439



SA-CER745418



Que el día cuatro (4) de junio de 2026, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército publicó en el SECOP II, link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.47904023&isFromPublicArea=True&isModal=False> los siguientes documentos, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (i) y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del contrato.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 4 al 12 de junio de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que, durante el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibió una (01) observación, dando respuesta la Entidad a través del formulario de preguntas y respuestas publicado en la plataforma Secop ii.

Que dentro del término estipulado para la presentación de manifestación de interés de Mipymes y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, no se presentaron manifestaciones de limitación a Mipymes, que, expuesto lo anterior no se constituyeron los requisitos establecidos para limitar a MIPYMES, por lo tanto, el presente proceso NO SE LIMITO A MIPYMES NACIONALES.

Que el día dieciocho (18) de junio de 2026, se realizó la audiencia de establecimiento y tipificación de riesgos del proceso No. SASI-001-ICFE-2026, consignada bajo Acta No. 33743

Que el día veintidós (22) de junio de 2026 se realizó el cierre y recepción de ofertas en la plataforma electrónica SECOP II, presentando propuesta por parte de los siguientes oferentes:

ITEM	OFERENTES
1	EUROAMERICAN TRAVEL
2	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S
3	TURISMO DEL MORROQUILLO LTDA

Se discrimina a continuación el informe de evaluación inicial de las propuestas presentadas en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 001-ICFE-2026, publicado el día veintitrés 23 de junio de 2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, así:

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	EUROAMERICAN TRAVEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO

3	TURISMO MORROQUILLO LTDA DEL	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO
---	------------------------------	------------	-----------	------------

Del anterior informe de evaluación se corrió traslado a los interesados, con el fin de que presentara las observaciones, aclaraciones y/o los documentos objeto de subsanación, del cual se tiene que se presentó subsanación de carácter técnico por parte de las empresas MAGIN COMUNICACIONES S.A.S y TURISMO DEL MORROQUILLO LTDA, lo que permite al comité evaluador emitir el segundo informe de evaluación publicado el día treinta (30) de junio de 2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, de lo cual se concluye:

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	EUROAMERICAN TRAVEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	TURISMO MORROQUILLO LTDA DEL	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO

CONSTANCIA: Una vez evaluada la oferta presentada por el oferente **TURISMOS DEL MORROQUILLO LTDA** queda **RECHAZADO TÉCNICAMENTE**, ya que el Proponente no envía certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes, tal como lo establece el pliego de condiciones y se relaciona en el ANEXO TÉCNICO. Lo que lo lleva a incurrir en la causal de rechazo **u. Si el proponente no responde el requerimiento efectuado por el ICFE, o dando respuesta esta no es satisfactoria, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero, económico según corresponda.**

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el día primero (01) de julio de 2026, la entidad procedió con la apertura de sobres económicos de los siguientes oferentes habilitados respecto a las condiciones establecidas Sobre No. 1, así:

No.	OFERENTES	RESULTADO
1	EUROAMERICAN TRAVEL	HABILITADO
2	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	HABILITADO

CONSTANCIA: Se deja constancia que una vez verificada la plataforma del SECOP II, no se recepcionaron observaciones al consolidado de la lista de habilitados para participar en la Subasta Electrónica.

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al procedimiento establecido en la *Guía rápida para participar en una subasta en el SECOP II* y el comunicado “*Módulo de Subasta del SECOP II*” emitidos por Colombia Compra Eficiente, la Entidad dio inicio a la Subasta Electrónica del proceso SASI No. 001-ICFE-2026.

En el informe de evaluación del **Sobre No. 2 – Económico**, correspondiente a la verificación del ANEXO No. 12 “*Desglose de Oferta Económica*”, publicado en la plataforma del SECOP II, se estableció lo siguiente respecto al estado de los oferentes:

Participante	Estado	Oferta económica
EUROAMERICAN TRAVEL SAS	Habilitado	\$ 145.471,00
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	Habilitado	\$ 153.128,13

En este marco, y conforme a la nota del referido informe, la subasta inversa electrónica se desarrolló tomando como referencia los precios ofertados en el Anexo No. 12. El menor valor correspondió a la propuesta de EUROAMERICAN TRAVEL S.A.S por valor de (\$145.471,00) MCTE, razón por la cual la subasta inició en dicho monto.

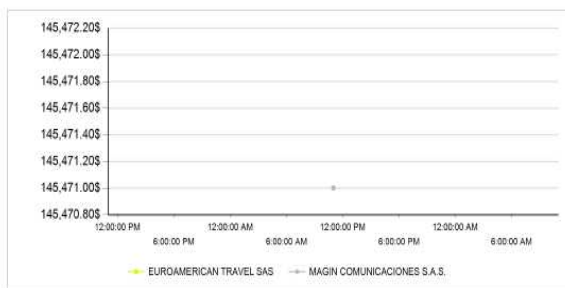
La subasta electrónica se llevó a cabo el día **01 de julio de 2026**, entre las **11:00 y 11:15 horas** (hora local – UTC -05:00), bajo modalidad descendente y versión por lista, con un total de **0 lances, 2 proveedores habilitados**.

En el desarrollo de la subasta no se presentaron pujas tal y como consta en el informe de la subasta SASI 001-ICFE-2026 emitida por la Plataforma de Colombia Compra Eficiente:

Informe de la Subasta "SASI-001-ICFE-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Dependiente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO
Fecha de inicio actual	01/07/2026 11:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	01/07/2026 11:15:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	3
Total de Proveedores	2
Total de Lances	0



Resumen de la Subasta

Mejor Lance

	0,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (145.471,00 COP)	145.471,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	100%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances

Evolución de los Lances por Proveedor

CONSTANCIA: Se deja constancia que siendo las 11:15 horas del día primero (01) de julio de 2026, se da por finalizada la Subasta Electrónica del proceso SASI No. 006-ICFE-2026.

En consecuencia, el Comité Asesor en procesos de Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Concursos de Méritos y Mínima Cuantía que adelanta el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, recomienda al DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica, identificado bajo el No. SASI-001-ICFE-2026, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN EL AMBITO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO”** al oferente EUROAMERICAN TRAVEL con NIT: 805.021.793-2 representada legalmente por el señor CARLOS ARTURO CASAÑAS VELEZ identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 94.451.407 de Cali, teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra habilitada, por lo tanto, cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, la adjudicación se realizara hasta por la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$127.500.000,00) M/CTE incluido IVA.**

Que, en mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica, identificado bajo el No. SASI-001-ICFE-2026, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN EL AMBITO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO”** al oferente EUROAMERICAN TRAVEL con NIT: 805.021.793-2 representada legalmente por el señor CARLOS ARTURO CASAÑAS VELEZ identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 94.451.407 de Cali, teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra habilitada, por lo tanto, cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, la adjudicación se realizara hasta por la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$127.500.000,00) M/CTE incluido IVA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente adjudicación se encuentra soportada en el CDP No. 69626 de fecha 04 de junio de 2026, con cargo al rubro: A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS emitido por la Sección Financiera de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con lo cual se entiende notificada al adjudicatario.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel. **LUIS EDUARDO VARGAS MORALES**
Director

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

CR. LUIS EDUARDO VARGAS MORALES
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: PS. Marcela Alejandra Herrán Prieto
Contratista Grupo de Adquisiciones y Servicios

Revisó: PSD. Margarita María Silva Pereira
Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios